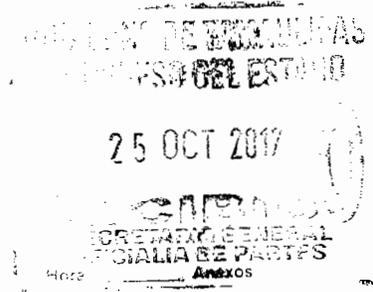




GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 25 de octubre de 2017

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

**Irma Amelia García Velasco**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo**, en base a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Sesión Ordinaria del Pleno, del 11 de abril de 2017 presenté Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Tamaulipas exhorta a las autoridades educativas federales y del estado a implementar, en el nivel educativo básico, el programa de Iniciación Musical, sustentada en la disposición constitucional en relación al derecho a la educación contenida en el artículo tercero que establece que *"Toda persona tiene derecho a recibir educación"*; y de igual manera dispone que *"La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano;; y "alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura"*

Lo anterior, considerando que en Tamaulipas, las autoridades educativas, atienden a la población escolar en todos sus niveles, de acuerdo con la ley y con los planes y programas autorizados; en particular, por lo que hace a la educación básica, desarrollan los planes de estudio correspondientes, orientados a conducir a los niños desde temprana edad, en la adquisición de conductas y conocimientos que le serán útiles a lo largo de su vida en lo individual y como integrantes de la sociedad.

La iniciativa planteó como objetivos, preparar a los alumnos a recibir una formación que les permita en la edad apropiada, acceder al nivel educativo superior y cursar una carrera profesional; que no todos pueden alcanzar, por diferentes motivos, el económico incluido.

De igual manera, se consideró la previsión del sistema educativo nacional de dar una posibilidad a los estudiantes que por una razón u otra no tengan acceso a la educación superior, de cursar carreras técnicas en el nivel medio superior, que les permitiera su inserción en el mercado laboral y atender sus necesidades y las de sus familias.

También, se atendió al hecho de que aparejada a esta estrategia, la educación formal, en los ámbitos nacional y estatal, fomenta entre la población escolar la adquisición de competencias y habilidades que complementen su formación académica, como la práctica del deporte y las artes; que en algunos casos, si bien es cierto, en número reducido, les hace destacar en estos campos en su modalidad de amateur y profesionalmente.

De manera especial, consideramos de la mayor importancia, que en las instituciones educativas se impartan programas de formación artística en general, y de manera específica, la musical, que permita formar no sólo excelentes alumnos en el plano del conocimiento científico y académico, sino en el de las artes, desarrollando la sensibilidad creativa y al mismo tiempo, dotarlos de los conocimientos y habilidades necesarias para ejercer un oficio artístico como medio de vida.

Destacamos que los mexicanos como generalidad y los tamaulipecos en particular, se distinguen por expresar sus emociones a través de la música, como actividad recreativa, social y profesional.

Es sabido que en los ámbitos local, nacional e internacional, han destacado un importante número de tamaulipecos, como ejecutantes de algún instrumento e incluso como directores de orquesta.

La iniciativa fue dictaminada el 23 de mayo de 2017 y con las precisiones de las dictaminadoras, aprobada por unanimidad en el Pleno.

Toda vez que una limitante ordinaria para la ejecución de planes y programas en las dependencias de la administración pública es la asignación presupuestal, es que en continuidad de esta iniciativa, ocurro hoy a proponer un exhorto a las autoridades competentes para que se tomen las previsiones presupuestales necesarias a fin de que el programa de Iniciación Musical se pueda implementar a partir del Ciclo Escolar 2018 - 2019 en nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente proyecto de

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se realicen los estudios académicos, técnicos y administrativos necesarios para la implementación en el Nivel Educativo de Primaria de la entidad, a partir del ciclo Escolar 2018 – 2019 del Nivel Primaria, el Programa de Iniciación Musical y para que proponga a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la asignación de recursos suficientes para el desarrollo del mismo.

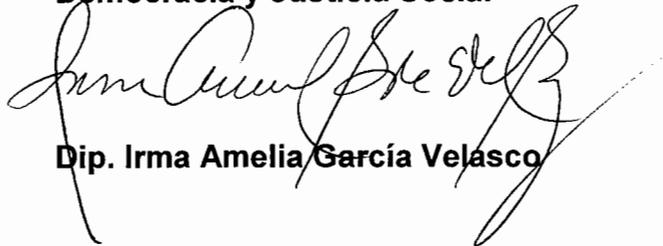
**ARTICULO SEGUNDO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias exhorta al titular de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2018 se prevea una partida presupuestal suficiente para que la Secretaría de Educación del Estado, implemente a partir del Ciclo Escolar 2018 - 2019 el Programa de Iniciación Musical en el Nivel Educativo de Primaria en el estado.

### **TRANSITORIOS**

**ARTICULO ÚNICO.** El presente Punto de acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

**Atentamente**

**“Democracia y Justicia Social”**



**Dip. Irma Amelia García Velasco**

*HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A REALIZAR LA ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE INICIACION MUSICAL EN EL NIVEL EDUCTIVO DE PRIMARIA EN EL ESTADO.*